en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Fabián Robles Arias. Expediente: MA/2010/406/G.C./CAZ.

Infracción: Grave, artículos 77.28 y 82.2.b) de la Ley de la

Flora y Fauna Silvestres. Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento san-

cionador.

Fecha: 12 de septiembre de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notifica-

ción de la presente Resolución.

Málaga, 31 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, Palacio de la Tinta, C/ Paseo de Reding, 20, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Conseiero de Medio Ambiente. Les comunico que el importe de la sanción deberán hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días $1\ y\ 15$ de cada mes, hasta el día $5\ del$ mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio. Interesado: Regino Angulo Varona. Expediente: MA/2011/27/AG.MA./EP.

Infracción: Grave, artículos 74.15 y 82.1.b) de la Ley de la

Flora y Fauna Silvestres. Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento san-

cionador y Modelo Liquidación 046.

Fecha: 26 de julio de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notifica-

ción de la presente Resolución.

Interesado: Miguel Aragonés Barco. Expediente: MA/2011/197/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículos 25, 26.1.d) y 27.1.d) de la Ley 2/89,

de 18 de julio, de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento san-

cionador y Modelo de Liquidación 046.

Fecha: 3 de agosto de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesada: Laura Calvo Delgado. Expediente: MA/2011/325/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículos 25, 26.1.d) y 27.1.d) de la Ley 2/89,

de 18 de julio, de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento san-

cionador y Modelo de Liquidación 046.

Fecha: 3 de agosto de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Gerardo Martos Redruejo. Expediente: MA/2010/443/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículos 25, 26.1.d) y 27.1.d) de la Ley 2/89,

de 18 de julio, de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento san-

cionador y Modelo de Liquidación 046. Fecha: 16 de septiembre de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notifica-

ción de la presente Resolución.

Málaga, 2 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Palacio de la Tinta, sito en C/ Paseo de Reding, 20, de Málaga.

Interesado: Juan Gavilán Macías.

DNI: 31811157H.

Último domicilio conocido: Camino de la Desviación, núm. 14,

2.°, 1. C.P. 29018, Málaga.

Expediente: MA/2011/600/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículos 25, 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros. Actos notificados: Acuerdo de inicio.